

DECRETO N ° E-135/2017 /

COLINA, 19 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Ordinario N° 87/17 de fecha 12 de enero de 2017, de la Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal del Deporte mediante la cual solicita autorización para realizar dos actividades deportivas denominadas **“CICLETADA NOCTURNA LUNA LLENA”**, y **“RUTA PIE ANDINO 2017”**, en sector de Chicureo, los días 17 y 22 de enero de 2017. **2)** Informe de Factibilidad Operativa Policial, de la Octava Comisaria de Carabineros, para la realización de las actividades Deportivas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase las actividades deportivas denominadas **“CICLETADA NOCTURNA LUNA LLENA”**, el día 17 de enero de 2017, y **“RUTA PIE ANDINO 2017”**, el día 22 de enero de 2017, utilizando las siguientes vías públicas:

- Día 22 de enero de 2017, **“RUTA PIE ANDINO 2017”**, partiendo desde el Municipio, Caletera General San Martín, Avenida Chicureo, hasta la Laguna, terminando con una ceremonia en Puertas de Chicureo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) DAVID VEGA BECERRA,
Secretario Municipal (S)



Signature of David Vega Becerra over the official seal of the Municipality of Colina.

DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo